

INSTRUCCIONES SOBRE LA CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO 046 CUANDO SE PRODUZCA LA BAJA O INCORPORACIÓN CON RETRASO DE UN AUXILIAR DE CONVERSACIÓN

En el caso de que un auxiliar de conversación hubiera causado baja antes del 31 de mayo del 2021 o se hubiese incorporado con retraso, el centro educativo habrá de proceder a la devolución de las cantidades no pagadas al auxiliar de conversación correspondientes a los **meses completos** posteriores a la baja o a los **meses completos** anteriores a su incorporación (la diferencia entre el importe recibido para el pago de la subvención al auxiliar y la suma de los importes abonados). Esta devolución se llevará a cabo mediante el documento 046 (Tasas, precios públicos, sanciones, otros ingresos) y se puede obtener y cumplimentar en la página web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública:

<http://www.ceh.junta-andalucia.es/ov/tributos/modelos/confeccion.htm?046>

Seguirán los siguientes pasos:

1. En la cumplimentación del impreso se consignará la siguiente información:

- Señalar en el modelo la pestaña “Autoliquidación”
- En el campo “Descripción” se indicará siguiente concepto: “Devolución de la subvención concedida al auxiliar de conversación [*nombre y apellido*], correspondiente al periodo del [*día siguiente a la renuncia*] hasta el 31/05/2021, por su renuncia de fecha [*fecha de la baja*]”.

Ejemplo: John Smith, auxiliar de conversación que renuncia el 31 de enero de 2021.

“Devolución de la subvención concedida al auxiliar de conversación *John Smith*, correspondiente al periodo del *01/02/2021* hasta el *31/05/2021*, por su renuncia de fecha de *31/01/2021*”.

- En el concepto “CÓDIGO TERRITORIAL” se anotará ED 00 00 y en el “CONCEPTO DE PAGO” se indicará 0518 (Reintegro ayudas auxiliares de conversación).

2. Una vez cumplimentado el formulario, se realizará el ingreso a través de una sucursal bancaria.

3. Realizado el ingreso, se remitirá el **original** de este documento señalado como “Ejemplar para la Administración”, con el resto de la documentación justificativa del auxiliar, **incluyendo un certificado de la Dirección del centro en el que se indique la fecha de renuncia o incorporación del auxiliar de conversación**, a la siguiente dirección:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA
Servicio de Programas Educativos Internacionales
Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n (Edificio Torretriana)
41071 Sevilla